



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

La Libertad, Huehuetenango; febrero 2024

A QUIEN INTERESE:

La Dirección Municipal de Planificación a través de la Unidad de Acceso a Información Pública Municipal,

INFORMA:

- Que los preceptos establecidos en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala son de observancia obligatoria para los sujetos obligados.
- Que el numeral 10 del artículo 10 del referido cuerpo legal preceptúa: **“La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos”.**
- Se informa que, la Municipalidad de La Libertad, Huehuetenango, en el mes de enero del 16 al 31 no se llevó a cabo adquisición de bienes por compra directa, cotización y licitación, para proyección social.

Atentamente


Julio César Pérez Pablo
DMP.



